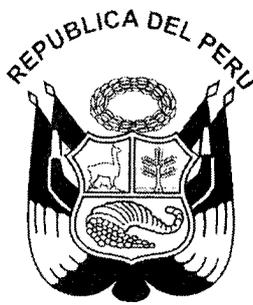


RENZO CHIRI MARQUEZ
Secretario General
MINISTERIO DE DEFENSA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Suprema

Nº. 062-2008-DE

Lima, 26 de febrero de 2008

Visto el Reglamento de la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" de Diciembre de 1989.

CONSIDERANDO:

Que, la sección III del párrafo 8 del Reglamento en mención, establece que la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" se otorga a miembros del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, civiles peruanos, militares y civiles extranjeros y a las Banderas de Guerra de las Unidades de las Fuerzas Armadas del Perú por actos o servicios excepcionales prestados a la Defensa Nacional, en tiempo de paz o en tiempo de guerra, acciones excepcionalmente meritorias y distinguida participación de las Unidades de las Fuerzas Armadas en la Defensa Nacional;

Que, de conformidad a lo establecido en los párrafos 8, 9.b(1) y 10.b(2) del Reglamento de la citada Condecoración;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Condecoración.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Otorgar la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" en el grado de "GRAN OFICIAL", al Señor Doctor **Aristides ROYO SANCHEZ**, Representante Permanente de Panamá ante la Organización de Estados Americanos, por estar comprendido en los párrafos 8, 9.b.(1) y 10.b(2) del Reglamento de la citada Condecoración;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ANTERO FLORES ARÁOZ E.
MINISTRO DE DEFENSA